



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.

Vallenar, 29 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1576

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 29 Abril de 2015, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, Sector Domeyko.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la **SEXTA COMPAÑÍA "IGNACIO DOMEYKO", DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, los días 01 y 03 de Mayo de 2015, en el horario de 09:00 a 19:30 horas, en Sector Domeyko.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Sexta Compañía "Ignacio Domeyko", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes/

RAM/NFR/mmg.-